

PERGAMINO, Abril 13 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION --
que este H. Cuerpo aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria realiza
da el día 8 de Abril del cte. año, al considerar el Expediente: D-521--
86 D.E. eleva Expte. CH-2-86 CHIENO ANGEL sol. exim. T. Mpaes.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-

te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Sugiérese al Departamento Ejecutivo la aprobación de la
----- eximición solicitada por el recurrente SR. CHIENO ANGEL--
correspondiente a las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de
la Vía Pública y Servicios Sanitarios, correspondiente al Ejercicio--
1985, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 1328/86.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu
darlo atentamente.-

RESOLUCION N° 112/87.-

JUAN J. MARCONATO (P)
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



DR. GUILLERMO H. GODOY
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE